

Objeto:
Relevamiento de
Estados Contables 2017.

Período auditado:
1º de enero de 2017 al
31 de diciembre de
2017.

Normativa relevante:
Resoluciones Técnicas
Nº 9, Nº 16, y Nº 37 de
la FACPCE.

Equipo auditor:
Sara NICOLINI
Norma PAOLE
Silvia GUERRERO
Flavio DÍAZ
Alejandro GONZÁLEZ
BALCARCE
Sandra LO PORTO

Informe Ejecutivo

PROYECTO Nº 98/18
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Fideicomiso Corporación Buenos Aires Sur S.E. (FCBASSE)

Alcance:

La tarea comprendió la revisión de la información de las cifras más significativas correspondientes a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2017 y los ajustes posteriores incorporados por el FCBASSE, de acuerdo a los procedimientos de auditoría previstos para la revisión de las tareas y papeles de trabajo de otro profesional, según lo establecido en las normas de auditoría vigentes, sin tener por finalidad primordial la evaluación de la gestión empresarial, ni la revisión del funcionamiento de los sistemas de control interno.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

- a) Del análisis realizado sobre la Nota 5.3 "Otros Créditos" a los EECC, se verificó que en el detalle del rubro mencionado, la Cuenta Contable denominada "Valor Actual" expone de manera global los valores descontados -a la fecha de los EECC- de los flujos de fondo futuros a recibir. Dicha exposición no permite saber con precisión a qué créditos corresponden, no contemplando lo establecido en la Resolución Técnica Nº 16 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE), Punto 3, en lo relativo a los requisitos de la información contable y en la Resolución Técnica Nº 9 de la FACPCE, Capítulo III, en relación con los principios de exposición contable.
- b) Del relevamiento de la documentación referida a seguros devengados, se verificó que el FCBASSE reconoció en la Cuenta Contable Nº 4.2.1/04/14 "Seguros-Patentes Rodados" gastos que ya habían sido reconocidos en los EECC de la CBASSE, generando así una doble registración contable de los mismos tanto en la contabilidad de la Sociedad como del Fideicomiso. Lo expuesto no se corresponde con lo normado por la Resolución Técnica Nº 16 de la FACPCE, Punto 3, en lo relativo a los requisitos de la información contable.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Teniendo en cuenta las circunstancias descriptas en el apartado "Observaciones y Recomendaciones", en nuestra opinión los Estados Contables del FCBASSE al 31 de diciembre de 2017, tomados en conjunto, son representativos de la situación económica y financiera del Fideicomiso a esa fecha, de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 98/18.-

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.